

RESOLUCION del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican las obras de «Terminación de las ciento doce viviendas de obreros agrícolas en Pueblo nuevo del Guadiana, en la zona regable de Montijo, primera parte (Badajoz)», a «Aurelio Gridilla, S. A.».

Como resultado del concurso restringido convocado el 14 de septiembre de 1960, para la contratación de las obras de «Terminación de las ciento doce viviendas de obreros agrícolas en Pueblo nuevo del Guadiana, en la zona regable de Montijo, primera parte (Badajoz)», cuyo presupuesto de contrata asciende a cinco millones trescientas veinticuatro mil doscientas trece pesetas con setenta y nueve céntimos (5.324.213,79 pesetas), con fecha 5 del corriente mes de octubre la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras a la empresa «Aurelio Gridilla, S. A.» en la cantidad de cuatro millones trescientas ochenta y seis mil seiscientos diecinueve pesetas con setenta y cinco céntimos (4.386.619,75 pesetas), con una baja que supone el 17,61 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 6 de octubre de 1960.—El Director general, P. D., Mariano Domínguez.—3.501.

RESOLUCION del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican los trabajos correspondientes al estudio hidrográfico y reconocimiento geográfico de la isla de Menorca a la «Compañía de Prospección Geofísica, S. A.».

Como resultado del concurso restringido convocado con fecha 6 de agosto de 1960, para los trabajos correspondientes al estudio hidrográfico y reconocimiento geográfico de la isla de Menorca, cuyo presupuesto de contrata asciende a trescientas cuarenta y cinco mil pesetas (345.000,00), con fecha 13 de septiembre próximo pasado la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras a la «Compañía de Prospección Geofísica, S. A.» en la cantidad de trescientas veintitrés mil ochocientas setenta y cinco pesetas (323.875,00), con una baja que supone el 6,12218 por 100 del presupuesto antes citado.

Madrid, 7 de octubre de 1960.—El Director general, P. D., José García-Atance.—3.502.

RESOLUCION del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican las obras de «Ampliación del nuevo pueblo de «El Torviscal» (treinta y cuatro viviendas de colonos de parcela complementaria, parada de sementales, ampliación de Hermandad Sindical y cerramientos), sito en la zona regable por la primera parte del canal de Orcliana (Badajoz)», a «Construcción Asturiana, S. A.».

Como resultado del concurso restringido convocado en 29 de agosto de 1960, para la contratación de las obras de «Ampliación del nuevo pueblo de «El Torviscal» (treinta y cuatro viviendas de colonos de parcela complementaria, parada de sementales, ampliación de Hermandad Sindical y cerramientos), sito en la zona regable por la primera parte del Canal de Orcliana (Badajoz)», cuyo presupuesto de contrata asciende a cuatro millones setecientas treinta y tres mil ochocientas setenta pesetas con veintidós céntimos (4.733.870,21 pesetas), con fecha 5 del corriente, la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras a la Empresa «Construcción Asturiana, S. A.» en la cantidad de cuatro millones doscientas cincuenta y un mil quinientas pesetas con cuarenta y cuatro céntimos (4.251.015,44 pesetas), con una baja que supone el 10,20 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 6 de octubre de 1960.—El Director general, P. D., Mariano Domínguez.—3.503.

RESOLUCION del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican las obras de «Construcción de diez viviendas aisladas en el sector Q de la segunda parte de la zona regable por el canal de Montijo (Badajoz)», a «Dragados y Construcciones, S. A.».

Como resultado del concurso restringido para la contratación de las obras de «Construcción de diez viviendas aisladas en el sector «Q» de la segunda parte de la zona regable por el Canal de Montijo (Badajoz)», cuyo presupuesto de contrata asciende a dos millones cuatrocientas sesenta y cuatro mil ciento sesenta y siete pesetas con ochenta y ocho céntimos (2.464.167,88 pesetas), con fecha 5 del corriente mes de octubre, la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras a la empresa «Dragados y Construcciones, S. A.» en la cantidad de dos millones trescientas ochenta y seis mil seiscientos diecinueve pesetas con setenta y cinco céntimos (2.386.619,75 pesetas), con una baja que supone el 17,61 por 100 del presupuesto antes indicado.

las), con fecha 5 del corriente mes de octubre, la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras a la empresa «Dragados y Construcciones, S. A.» en la cantidad de dos millones sesenta y nueve mil novecientas una pesetas con dos céntimos (2.069.951,02 pesetas), con una baja que supone el 18 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 6 de octubre de 1960.—El Director general, P. D., Mariano Domínguez.—3.504.

RESOLUCION del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican las obras de «Construcción de dieciocho viviendas aisladas en los sectores G y J de la zona regable de Lobón (Badajoz)», a «Aurelio Gridilla, S. A.».

Como resultado del concurso restringido para la contratación de las obras de «Construcción de dieciocho viviendas aisladas en los sectores «G» y «J» de la zona regable de Lobón (Badajoz)», cuyo presupuesto de contrata asciende a cuatro millones seiscientas quince mil ochocientas veintitrés pesetas con treinta y tres céntimos (pesetas 4.615.323,33), con fecha 5 del corriente mes de octubre, la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras a la empresa «Aurelio Gridilla, S. A.» en la cantidad de tres millones novecientos cuatro mil quinientas veinticuatro pesetas con noventa y seis céntimos (3.904.524,96 pesetas), con una baja que supone el 15,41 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 6 de octubre de 1960.—El Director general, P. D., Mariano Domínguez.—3.505.

RESOLUCION del Servicio Nacional del Trigo por la que se saca a concurso la adjudicación de las faenas de descarga de los cereales procedentes de importación en los puertos de Castellón, Almería, Cádiz, Cartagena (Murcia), Pasajes (San Sebastián), Palma de Mallorca y Sevilla.

Se pone en conocimiento de los interesados que el Servicio Nacional del Trigo saca a concurso la adjudicación de las faenas de descarga de los cereales procedentes de importación en los puertos de Castellón, Almería, Cádiz, Cartagena (Murcia), Pasajes (San Sebastián), Palma de Mallorca y Sevilla, con arreglo a las normas generales de «fort-fait» establecidas por este Servicio Nacional del Trigo, que estarán a disposición de los señores licitantes en los locales de las Jefaturas Provinciales interesadas y en esta Delegación Nacional, calle de Beneficencia, número 3, Madrid, durante las horas de oficina. Los pliegos de oferta serán presentados asimismo en las Jefaturas Provinciales de origen o en la Delegación Nacional, en sobre cerrado y lacrado, durante un plazo de diez días hábiles, a contar de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 8 de octubre de 1960.—El Delegado nacional, P. D., Luis Cuni.—1.335.

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION de la Dirección General de Comercio Exterior por la que se anuncia segunda convocatoria del cupo global número 40 (fibras sintéticas).

En uso de la facultad atribuida por el apartado cuarto de la Orden de fecha 5 de agosto de 1960.

Esta Dirección General ha resuelto abrir, en segunda convocatoria, el cupo global número 40 (fibras sintéticas).

Las condiciones de la convocatoria son:

1.º El cupo se abre, en segunda convocatoria, por cantidad no inferior a 261.763 dólares (doscientos sesenta y un mil setecientos sesenta y tres dólares).

2.º Las peticiones se formularán en los impresos reglamentarios, titulados «Solicitud de importación para mercancías globalizadas», que se facilitarán en el Registro General de este Ministerio y en los de sus Delegaciones regionales.

3.º Las solicitudes de importación, habrán de recibirse en los citados Registros hasta el día 13 de noviembre, inclusive.

4.º A la solicitud se acompañará declaración de su titular en que se haga constar:

- a) Concepto en virtud del cual solicita la importación (usuario directo, comerciante o representante).
 b) Capital de la empresa o negocio.
 c) Número de obreros y empleados.
 d) Impuestos satisfechos a la Hacienda en el último ejercicio económico, especificando separadamente lo satisfecho por «licencia fiscal» (antes, contribución industrial) e «impuesto por beneficios: cuota industrial» (cifra que se la ha asignado en la evaluación global, en su caso).
 e) En el caso de concurrir en el concepto de usuario directo, se especificarán las necesidades anuales de consumo y el uso concreto a que va destinado el producto (fabricación de medias, calcetines, géneros de punto, pesca, cepillería, hiladores de lana, hilados con mezcla de lana o algodón, etc.).
 f) Adjudicaciones anteriores con cargo al cupo global y estado de realización de las operaciones.

La correspondiente Sección de Importación reclamará, cuando lo estime necesario, los documentos acreditativos de cualquiera de los particulares contenidos en la declaración.

Madrid, 8 de octubre de 1960.—El Director general, Gregorio López Bravo.

MERCADO DE DIVISAS

CAMBIOS PUBLICADOS

Día 14 de octubre de 1960

Clase de moneda	Compra	Venta
	Pesetas	Pesetas
Franco franceses	12.12	12.18
Franco belgas	118.45	119.05
Franco suizos	13.69	13.75
Dólares U. S. A.	59.85	60.15
Dólares Canadá	61.25	61.60
Deutsche Mark	14.24	14.32
Florines holandeses	15.75	15.83
Libras esterlinas	167.58	168.42
Liras italianas	9.60	9.65
Schillings austriacos	2.29	2.31
Coronas danesas	8.66	8.70
Coronas noruegas	8.38	8.42
Coronas suecas	11.57	11.63

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reforma de la Casa Sindical Provincial de Zaragoza.

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reforma de la Casa Sindical Provincial de Zaragoza, cuyo presupuesto de contrata asciende a 2.102.525,49 pesetas, importando la fianza provisional 42.050,50 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la C. N. S. de Zaragoza y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18-20, Madrid) y en la C. N. S. citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada C. N. S. a los cinco días de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 8 de octubre de 1960.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—3.507.

RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso público para adjudicación de las reparaciones extraordinarias del grupo «Francisco Franco», en Cabra (Córdoba).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia el concurso público para las obras de reparaciones de las 398 viviendas que integran el grupo.

Los datos principales y plazos del concurso público, así como la forma de celebración del mismo, son los que seguidamente se indican:

I. Datos del concurso público

El presupuesto de las obras objeto del concurso público asciende a la cantidad de tres millones trescientas noventa y ocho mil cuatrocientas treinta y cuatro pesetas con cuarenta y cinco céntimos (3.398.434,45 pesetas).

La fianza provisional que para participar en el concurso público previamente ha de ser constituida en la Administración de la Delegación Sindical de Córdoba es de sesenta y siete mil novecientos sesenta y ocho pesetas con sesenta y ocho céntimos (67.968,68 pesetas).

El plazo para efectuar la ejecución completa de las obras es de figurando prevista en el artículo 14 del pliego de condiciones económicas y jurídicas una sanción económica por cada día de retraso en el cumplimiento de dicho plazo.

El régimen de abono de las certificaciones y de la recepción de obras se regulan en los artículos 18 y 19 del pliego de condiciones económicas y jurídicas.

II. Plazos del concurso público

Las proposiciones para optar al concurso público se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Córdoba, a las horas de oficina, durante quince días (15) naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

La documentación completa que integra el proyecto y los pliegos de condiciones jurídicas y económicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Córdoba: todos los días laborables, de las nueve treinta a las trece treinta.

La apertura de los pliegos se efectuará en la Delegación Sindical Provincial de Córdoba, a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión de los mismos.

Los plazos para la constitución de la fianza definitiva, la firma del contrato de ejecución de obras, etc., son los fijados en los artículos 8, 9, 22 y 23 del pliego de condiciones jurídicas y económicas.

III. Forma de celebrarse el concurso público

Los licitadores deberán presentar para tomar parte en el concurso público dos pliegos sellados y lacrados. Uno de ellos contendrá la documentación exigida en el artículo tercero del pliego de condiciones jurídicas y económicas. El otro pliego contendrá la proposición económica para la ejecución de las obras, redactada en la forma prevista en el artículo cuarto del citado pliego.

La Mesa, cuya composición es la fijada en el artículo sexto del mencionado pliego de condiciones económicas y jurídicas, de conformidad con lo establecido en el artículo séptimo del citado pliego, fallará provisionalmente el concurso, previo el estudio de las condiciones e importe de cada una de las ofertas correspondientes a los licitadores admitidos al mismo.

Madrid, 6 de octubre de 1960.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—3.478.

RESOLUCION del Patronato Rector de la Granja-Escuela «Nuestra Señora de Bótoa», de Vega de Mérida (Badajoz), por la que se anuncia la subasta de las obras que se citan.

El Patronato Rector de la Granja-Escuela «Nuestra Señora de Bótoa», de Vega de Mérida (Badajoz) anuncia concurso-subasta para obras de construcción de un almacén de maquinaria con destino a dicho Centro, por un total de doscientas setenta y nueve mil setecientos sesenta y ocho pesetas con sesenta y tres céntimos (279.768,63).

El pliego de condiciones económico-jurídicas estará a disposición de los licitadores en la Delegación Provincial de Sindicatos de Badajoz.